



Gobierno de  
Colombia

Medellín, 2024-12-02 11:35



Agencia  
Nacional de  
Tierras



Al responder cite este Nro.

202473000411437

Señores:

**EL PREGONERO DEL DARIÉN**

Email: [elpregonerodeldarien@gmail.com](mailto:elpregonerodeldarien@gmail.com)

Dirección: calle 77 #76-12 Carepa, Antioquia

**Asunto:** Solicitud publicación de actos administrativos de inicios de Formalización de la Propiedad Privada.

Cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el artículo 70 del decreto ley 902 de 2017 el cual establece “**Apertura del trámite administrativo para los asuntos de formalización y administración de derechos.** Para los asuntos contenidos en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del artículo 58 del presente decreto ley, el acto administrativo de apertura del trámite administrativo indicará las partes que al momento de expedir el acto ya fueron identificadas, la naturaleza del asunto, la identificación del predio, el contenido del informe técnico jurídico y la orden a la Oficina de Instrumentos Públicos para que registre el acto de apertura en el correspondiente folio de matrícula

*El acto administrativo que se expida deberá ser notificado por aviso a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, sin perjuicio de las notificaciones personales a las que haya lugar de conformidad con la ley. Además, se ordenará publicar la parte resolutive en la página electrónica de la entidad y del municipio en donde se encuentra ubicado el predio y en un medio masivo de comunicación en el territorio, con el fin de publicitar el acto para los terceros que puedan resultar afectados con la actuación.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente su apoyo, con la difusión y publicidad de los AUTOS DE APERTURA, que a continuación se relacionan:

Número de FISO	Número de expediente ORFEO	Nombre del solicitante y cédula	Nombre del Predio	Ubicación del predio	Número de FMI	Titulares de derechos reales FMI	Número del Acto Administrativo	Fecha de Expedición del Acto
2092147	202431004000201253E	ADALBERT O MANUEL MESTRA ANAYA. CC 2.826.255	FINCA SOLO FE	vereda GUADUALITO del municipio de TURBO	034-25065	JULIO CESAR ROMERO MURILLO	202473000089479	10 de septiembre de 2024
2092166	202431004000201438E	ROSALBA CIFUENTE	LA ESTRELL	vereda MONTE	034-25253	MANUEL CIFUENTE	202473000074359	09 de agosto

Dirección: Calle 43 No. 57-41 - Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 518 58 58 - Opción 0

Línea Gratuita: (+57) 01 8000-933881



Documento Firmado Digitalmente  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

		S MARTINEZ. CC. 39.312.638	A 2	VERDE 1 del municipio de TURBO		S ALZATE		de 2024
209217 1	20243100400020144 3E	LUIS ARMANDO LOPEZ PEÑA. CC. 71.251.693	MI RETORNO	vereda MONTE VERDE 1. del municipio de TURBO	034-252 41	JAIME USUGA GUISAO	2024730000911 89	13 de septiemb re de 2024
209216 1	20243100400020134 9E	ANA ISABEL MENDEZ FLOREZ. CC. 39.311.728	11 HERMAN OS	vereda SANTA INES del municipio de TURBO	034-480 70	RAFAEL MENDEZ SUAREZ	2024730000912 09	13 de septiemb re de 2024
209217 6	20243100400020145 3E	INGRID NAIUD PALACIO MOSQUERA. CC. 39.317.104	HERMAN OS Y	vereda MONTE VERDE 1. del municipio de TURBO	034-252 23	CARMELO CUESTA MOSQUERA	2024730000914 49	17 de septiemb re de 2024
209217 3	20243100400020144 2E	ELIS ANDREA MEJIA YANES. CC. 1.045.528.2 05	VILLA ELIS	vereda MONTE VERDE 1. del municipio de TURBO	034-252 41	JAIME USUGA GUISAO	2024730000919 09	16 de septiemb re de 2024
209219 3	20243100400020139 2E	ALEJANDRO ESCOBAR DIAZ. CC. 71.350.979	JESSICA JOHANA	vereda SANTA INES del municipio de TURBO	034-352 63	JAIME TORRES GUERRA	2024730000932 99	17 de septiemb re de 2024

Agradeciendo por su apoyo a los procesos, nos despedimos.

Cordialmente,

**FARLÍN PEREA RENTERÍA**

Asesor Experto G3 Grado 05

Líder UGT Antioquia, Eje Cafetero y Chocó.

Proyectó: Stephany Toro Posada – Abogada contratista sustanciadora

Revisó: Juan Pablo Saldarriaga Cortés - Abogado contratista revisor SSJ

Aprobó: JOHANA MARCELA ARRUBLA MONTOYA- Abogada contratista Coordinadora SSJ

Anexos: Guion de publicación, Acto administrativo de inicio.

Dirección: Calle 43 No. 57-41 - Bogotá, Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 518 58 58 - Opción 0  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000-933881